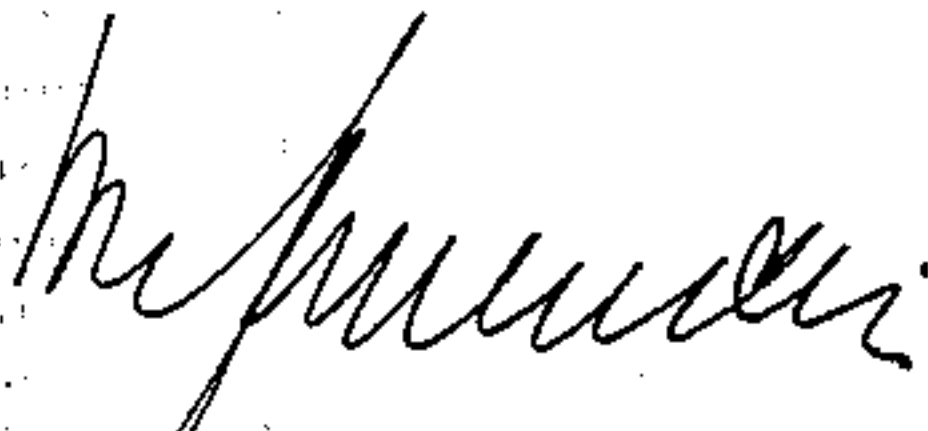


Buenos Aires, *M* de enero 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos efectuado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, doctor Ricardo Lona, para que ese Tribunal se constituya en la Provincia de Jujuy para celebrar -en su carácter de Tribunal Oral Criminal Federal "ad-hoc"- audiencias de debate en las causas: Expte. 015/93 "c/ Gaspar Ema s/ infr. Ley 23.7372, Expte. 025/93 "Pérez Graciela Mercedes s/ infr. Ley 23.737", Expte. 020/93 "Codrón Rubén Oscar y Martínez Ernesto Venancio s/ infr. Ley 23.737", los días 19, 20, 26 y 27 del corriente comprendiendo al citado magistrado, al señor Juez de Cámara, Dr. Hugo Mezzena, al Juez de Cámara subrogante dr. Jorge Alberto Trincavelli, al Fiscal de Cámara Subrogante dr. Ricardo Rafael Toranzos, al Defensor de 1era. Instancia y 2da. Instancia dr. Héctor Daniel Martínez Gallardo y para el auxiliar de servicio (chofer) Sr. Jorge Osvaldo Clemente, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a esta solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCHI